



Los Derechos Humanos en Columbia Británica: La Protección en el Empleo



Esta hoja informativa fue creada para ayudarle a entender los derechos humanos en BC y la protección que le ofrece en el empleo.

Columbia Británica tiene una ley para la protección y promoción de los derechos humanos. Se llama el *BC Human Rights Code* (Código de Derechos Humanos de BC) o en adelante el *Código*. Si usted tiene preguntas, sírvase contactar a la **BC Human Rights Clinic (Centro de Ayuda con Derechos Humanos)**. La información de contacto aparece al final de esta hoja informativa.

Información para Empleados

El *Código* protege a los solicitantes de empleo y a empleados.

* ¿Cómo estoy protegido en el empleo?

Usted está protegido, conforme al *Código*, de la discriminación en la contratación o en el trabajo si la discriminación está basada en una o más de las **características personales protegidas**:

- Raza, color, ascendencia, lugar de origen
- Creencias políticas
- Religión
- Estado civil
- Estado familiar
- Discapacidad física o mental
- Sexo (incluye el embarazo, transgénero)
- Orientación sexual
- Edad (19 ó mayor)
- Condena por un delito mayor o menor no relacionado con el empleo

Usted puede presentar una queja ante el *BC Human Rights Tribunal* (Tribunal de Derechos Humanos de BC) si cree que ha sido objeto de discriminación en relación con el empleo.

* ¿Qué es la discriminación en el empleo?

El *Código* protege todos los aspectos del empleo, incluyendo:

- avisos de reclutamiento
- entrevistas
- contratación
- condiciones de trabajo
- promociones y despidos

- beneficios
- sueldos

La discriminación significa tratar alguien de mala manera o negarle un beneficio o servicio por una característica personal como religión o discapacidad.

Ejemplos de discriminación en el empleo:

- Despedir a una mujer de un trabajo porque está embarazada
- Hacer comentarios de índole sexual acerca de la apariencia, ropa, o partes del cuerpo
- Negarse a contratar a alguien porque tiene una discapacidad física o mental
- Pagarle menos a una trabajadora que a un trabajador con las mismas calificaciones para el mismo trabajo
- Forzar a un empleado a jubilarse por su edad
- Negarse a ajustar el horario de trabajo para prácticas religiosas

* ¿Cómo sé si tengo motivo para presentar una queja de derechos humanos?

Para presentar una queja conforme al *Código de Derechos Humanos de BC*, **todos los siguientes** puntos tienen que ser ciertos:

- ✓ Ha recibido malos tratos.
- ✓ Ha sido tratado mal y de manera diferente por una característica personal, como su raza, color, creencia religiosa, género, discapacidad física o mental, u orientación sexual.
- ✓ El tratamiento sucedió en una situación en el trabajo, o relacionada con el trabajo.

Usted debe presentar su queja dentro de los seis meses del suceso. (Nota: Hay ciertas excepciones a este límite de tiempo.) Al presentar una queja comienza un procedimiento legal similar a un proceso judicial. Una persona que presenta una queja es conocida como **querellante** (in inglés, **complainant**).

Información para Empleadores

El *Código* protege a los solicitantes de empleo y a empleados. Los empleadores tienen que cerciorarse de que:

- Las decisiones tomadas en el empleo se basen en criterios relacionados con el trabajo
- El entorno de trabajo esté libre de discriminación

* Durante entrevistas

Para los empleadores que formulan preguntas durante entrevistas, la regla general es:

Sólo preguntar lo que es necesario para decidir si contratar o no basándose en habilidades y mérito.

* Cuando se anuncian empleos

El *Código* no permite anuncios de empleo que requieran una característica personal específica protegida por el *Código*, a menos que exista un requerimiento legítimo para el trabajo. Por ejemplo, un empleador puede anunciar que sólo se contratarán mujeres para un puesto de trabajadora de recepción e inscripción en una casa refugio para mujeres maltratadas.

* ¿Qué es el Deber de un Ajuste Razonable?

Los empleadores tienen que esforzarse por acomodar las características personales protegidas por el *Código*. Esto se denomina el **deber de un ajuste razonable** (en inglés, **duty to accommodate**). El ajuste dependerá de la situación específica.

Por ejemplo, puede requerirse que un empleador:

- proporcione capacitación adicional a alguien
- ajuste el horario de trabajo
- modifique o compre equipo
- cambie las funciones de un empleado

Si usted requiere una modificación o ajuste en su trabajo, dígaselo a su empleador. El empleador tiene la responsabilidad de hacer un esfuerzo razonable para hallar el ajuste más apropiado – a menos que esto resultare en **dificultades excesivas** (en inglés, **undue hardship**).

* ¿Dónde puedo conseguir ayuda o más información?

Los **querellantes** de cualquier lugar en la provincia pueden conseguir información por medio de la **BC Human Rights Clinic** (Centro de Ayuda con Derechos Humanos). El personal de dicho centro puede ayudarle a entender el *Código de Derechos Humanos* o a tramitar una queja conforme con la ley provincial de derechos humanos. Puede que usted reúna los requisitos para recibir otros tipos de servicios; hable con alguien en dicho centro para ver si tiene derecho.

BC Human Rights Clinic

300-1140 West Pender Street, Vancouver, B.C. V6E 4G1
Tel: 604 622-1100 Llamadas sin costo: 1 855 685-6222
Fax: 604 685-7611
Web: www.BCHRC.net

Si alguien ha presentado una queja en su contra, usted es conocido como el **demandado** (en inglés, **respondent**). Los **demandados** de cualquier lugar de la provincia y los **querellantes** de la región de Victoria pueden conseguir información al contactar a:

University of Victoria

Law Centre Clinical Law Program
Suite 225 – 850 Burdett Avenue, Victoria, B.C. V8W 1B4
Tel: 250 385-1221 Llamadas sin costo: 1 866 385-1221
C/e: reception@thelawcentre.ca

Usted puede obtener información adicional del **BC Human Rights Tribunal**:

BC Human Rights Tribunal

Suite 1170 – 605 Robson Street, Vancouver, B.C. V6B 5J3
Tel: 604 775-2000 Llamadas sin costo: 1 888 440-8844
TTY (para personas con dificultades auditivas):
604 775-2021
Web: www.bchrt.gov.bc.ca

Esta hoja informativa está orientada únicamente a proporcionar información general. No está orientada a proporcionar ni a sustituir al asesoramiento jurídico.